

George Fox

[TCJ 317.04]

A todos los elegidos y escogidos de Dios en Cristo Jesús,  
1675

#### 4. Presentar peticiones de Matrimonio ante las Juntas de Hombres y de Mujeres

Tocante a la práctica de presentar todo matrimonio ante las Juntas de Hombres y de Mujeres, algunos han objetado siniestramente que “no fue así en el principio.”

En 1653, varios Amigos me preguntaron tocante al matrimonio, queriendo saber qué hacer en tal caso. Esperé en el Señor y vi en su Luz eterna, que todos los que se casaban debían presentarlo ante algunos Amigos fieles en la Sabiduría de Dios, para que ellos pudieran discernirlo. Tales fueron mis palabras en aquel entonces.

Y el mismo Poder y Espíritu de Dios estableció nuestro orden para los matrimonios en nuestras Juntas de Hombres y de Mujeres.... Todos deben hablar primero con los padres y conseguir su beneplácito antes de comprometer el afecto de los hijos o las hijas.<sup>1</sup> Este orden está establecido por el Poder de Dios en las Juntas de Hombres y de Mujeres. Porque antes algunos no hablaban con el padre ni con la madre, hasta que habían atraído y enredado los afectos de la hija. Eso trajo grandes problemas y descontento a los padres y entre los Amigos. Por eso, hay que investigar el asunto del permiso....

#### **Fuente:**

---

<sup>1</sup> En esta oración en inglés, todos los sujetos y objetos primordiales, tanto nombres como pronombres, son gramáticamente neutros y no nos atrevemos a asignar género como hubiera sido posible si Fox hubiera utilizado las opciones normativas de género que estaban a su disposición. Es posible que tuviera en mente lo más acostumbrado (“Todos los varones deben hablar primero con los padres y conseguir su beneplácito antes de comprometer el afecto de las hijas”), pero no lo escribió así.

George Fox, *The power of the Lord is over all: The pastoral letters of George Fox*, ed. T. Canby Jones, letter 317.04, 1675 (Richmond, Indiana: Friends United Press, 1989) p. 320.